INFORME DE SUPERVISION

A : **Ing. Rodolfo Segovia**, Gerente
Gerencia de Proyectos de Caminos Vecinales/**UEP-MOPC.**

DE : **Ing. Héctor Espinola,** Supervisor de Obra
Ing. Losnardi Colman, Supervisor de Obra

REFERENCIA: **LLAMADO MOPC Nº 93/2012** – Servicios de Consultoría para la fiscalización de las Obras de Construcciones de Caminos Vecinales en los Departamentos de Paraguarí, Guairá, Misiones. **Contrato SG Ministro Nº 115/2013. Consorcio Nippon Koei – Nippon Koei Lac.**
Convenio Modificatorio Nº 04

FECHA : de Noviembre de 2019.

La Fiscalización, el **CONSORCIO Nippon Koei – Nippon Koei Lac,** remite a la Gerencia de Proyectos Caminos Vecinales a través de Nota Nº: J5C028-LT-3282, según Exp. MEU Nº 52864/2019 de fecha 11/10/2019, su propuesta técnica para el Convenio Modificatorio Nº 04 corregido.

La modificación a implementarse a través del presente Convenio Modificatorio Nº 4, se debe a la necesidad de ampliar el periodo de prestación del servicio de Fiscalización del CONSORCIO Nippon Koei – Nippon Koei Lac, basado en las ampliaciones en los plazos de terminación de las Obras, objeto del Contrato respectivo.

Contractualmente el periodo de Prestación del Servicio de Fiscalización fue de 51 (cincuenta y un) meses hasta el 10/02/2018, con el Convenio Modificatorio Nº 1 se modifica monto contractual por ampliación del alcance de la Fase D de los términos de referencia, por Rediseño de puentes del Llamado MOPC Nº 81/2012, con el Convenio Modificatorio Nº 2 se amplió el periodo de prestación de Servicio por 47 (cuarenta y siete) días, hasta el 29/03/2018. Posteriormente por Convenio Modificatorio Nº 3 se aprobó la ampliación del periodo de prestación del Servicio por 277 (doscientos setenta y siete) días más, hasta el 31/12/2018.

Actualmente y teniendo en cuenta que la duración de las obras de los contratos de los Llamados 81/2012, 51/2014 y 199/2015 objetos de la presente fiscalización, tuvieron prórrogas de plazos por lluvias y sus consecuencias y por ampliaciones del alcance de los contratos, según convenios modificatorios aprobados y en proceso de aprobación, por lo cual se ve la necesidad de incluir en un Convenio Modificatorio Nº 4 la ampliación del periodo de prestación del Servicio hasta el 31/12/2019.

En el siguiente cuadro se detallan las fechas previstas de finalización de los contratos por empresas contratistas y por departamentos:

Obras por Departamentos	Plazo Vigente	Pedido de Prorroga de Plazo en estudio	Plazo de Fiscalización
Puentes de Paraguarí			
Ing. Enrique Parisi	09/02/2019	Con Recepción Provisoria(08/08/2019)	

Puentes de Guaira		
EDIVISA	01/11/2019	En proceso de Recepción Provisoria
INGAER	16/05/2018	En proceso CM Nº 4, próximo a firmar
SOTEC	17/03/2019	En proceso de Recepción Provisoria
Puentes de Misiones		
Ing. Carlos Gueyraud	06/02/2019	Con Recepción Provisoria(
Caminos Paraguarí		
Consorcio Vial Paraguarí	04/09/2019	En proceso CM Nº 2
Caminos Guaira		
14 de Julio	27/08/2019	En proceso CM Nº 4
Consorcio Vial CE2	30/06/2019	En proceso Recepción Provisoria
Caminos Misiones		
Consorcio Aguaty	16/06/2019	En proceso Recepción Provisoria
Consorcio Chaves y Asoc.	04/04/2019	En proceso Recepción Provisoria

Esta propuesta de CM Nº 4, está amparado, en lo que establece las CEC, Cláusula 2.6 que dice: "....Cualquier modificación a los términos y condiciones, o alcance de los servicios, deberá ser por acuerdo entre las partes mediante adendas al contrato principal. Así mismo, el Contratante reconocerá todos los costos que incurrirá el Consultor para el cumplimiento de cualquier ampliación (Remuneraciones, Gastos Reembolsables y Gastos Varios)."

El valor de la compensación económica adicional de fiscalización (tiempo y esfuerzo) será calculado en base a la suma del: i) costo de los profesionales necesarios que demanden ese aumento (según FIN-3) Remuneración, los gastos reembolsables (FIN-5), los gastos varios (FIN-6) que fueron propuestos por el Consultor en su Propuesta de Precio Original, siendo el monto de la variación el que se detalla a continuación:

Los montos y porcentajes modificados, por Convenio Modificatorio Nº 4, se detallan en el siguiente cuadro:

DESCRIPCION	**Monto total del Contrato (USD Total)**	**Monto total del Contrato (PYG Total)**
Monto Contrato Original (con IVA)	6.021.996,07	9.484.348.775
Monto Modificado por CM Nº 2 (con IVA)	7.345.600,55	11.100.830.498
Monto Modificado por CM Nº 3 (con IVA) - vigente	8.856.843,49	13.158.812.441
Variación por CM Nº 4 = (CM Nº 4- CM Nº 3)	1.091.387,85	1.855.880.249
% de la Variación por (CM Nº 4- CM Nº3) respecto al Contrato Original	18,50 %	

Monto Total de Contrato Modificado por CM Nº 4 (con IVA)	9.948.231,34	15.014.692.690
% Total de la Variación por CM Nº 4 respecto al Contrato Original	63,40 %	

Esta Supervisión, atendiendo todas las documentaciones técnicas presentadas por el **CONSORCIO Nippon Koei – Nippon Koei Lac**, que fueron analizadas y verificadas conjuntamente, cuenta con el parecer favorable de esta Supervisión, recomienda salvo mejor parecer, proseguir con los trámites necesarios para la aprobación y formalización del presente CM Nº 4.